

EL SALVADOR: SISTEMA ELECTORAL SECUESTRADO.

Por: Ramón Villalta, Director Ejecutivo de Iniciativa Social para la Democracia.

El PDC, el PCN y ARENA, han constituido una La Coalición fáctica de partidos políticos que han consolidado el control del sistema electoral salvadoreño desde el año 2004. Esta Coalición histórica, desde 1994 viene obstaculizando el impulso de una reforma que democratice, modernice y ciudadanice al sistema electoral y han manipulado para imponer reformas a favor de sus intereses partidarios, fortaleciéndose el autoritarismo y debilitando los pocos avances democráticos.

Luego de las elecciones de 1994, se han venido desarrollando una serie de hechos que hace llegar a la conclusión que el sistema electoral se haya secuestrado, y que se manifiesta en lo siguiente:

a) En materia de reforma electoral:

Desde 1996 esta coalición de partidos de derecha, han impulsado al menos 150 reformas electorales que han modificado las reglas establecidas, con las que se han propiciado condiciones más favorables y ventajosas en las contiendas electorales. En el 2004 modificaron la regla de tomar decisiones en el TSE, otorgaron más poder al Presidente del TSE y eliminaron prácticamente el consenso y una mayoría calificada, garantizando con ello el control de las decisiones. En diciembre de 2007 eliminaron elementos de seguridad para las elecciones, particularmente lo relativo a no considerar como voto nulo si a una papeleta le falta la firma del Secretario o el sello de la JRV.

A solo 8 meses de celebrarse las elecciones municipales y legislativas y 10 meses de las presidenciales, estos partidos propugnan por una reforma electoral que modifica sustancialmente las reglas del juego, que riñen con los principios constitucionales y con cualquier regla básica democrática; pretenden legalizar la Coalición participando por separado con candidatos y pretender que al ganador se le cedan todos los votos; eliminando con esta maniobra la regla básica de toda democracia: la alternabilidad en el ejercicio de poder, la cual de acuerdo con la Constitución de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecido, y agrega que la violación a esta norma obliga a la insurrección (art. 88 Cn).

b) El control en la institución administrativa y jurisdiccional de los procesos electorales.

Luego de la composición fraudulenta e inconstitucional del actual Tribunal Supremo Electoral en el 2004 producto de una maniobra política de los tres partidos en mención, y que además evidencia la sujeción del poder legislativo y el poder judicial a los intereses partidarios de ARENA, PDC y PCN, el TSE pasa a quedar en el control absoluto de la derecha. Así el proceso electoral 2009, se administra en silencio y sin la participación de la instancia de vigilancia de los Partidos Políticos que se haya anulada. La falta de transparencia es deliberada y la ciudadanía y sociedad civil no tiene conocimiento de cómo se organizan las próximas elecciones: hasta la fecha no ha hecho público los resultados de la auditoría al Registro Electoral realizada por la OEA y que evidenció importantes deficiencias en el que más de un millón de ciudadanos tenían problemas con los campos relacionados a su domicilio y residencia; el compromiso del TSE era que al mes de junio 2008, deberían de haberse tomado e implementado las medidas para resolver los problemas detectados en la auditoría, sin que se conozca plan alguno; no se ha dado a conocer el Plan de Voto Residencial y se desconoce cuál es su avance; no se ha hecho público el calendario electoral 2009 lo cual es importante de cara a tener claridad de los tiempos en un proceso en donde se desarrollaran dos elecciones; el Plan General de las Elecciones 2009 no ha sido dado a conocer a la opinión pública en general; el Registro Electoral que por ley es público, aún no es conocido, no se sabe estadísticas del mismo y ningún ciudadano puede acceder a tener información y verificar si sus datos están correctos.

c) Los resultados del VI Censo de población y su impacto electoral.

Los resultados del VI Censo de Población deja una nueva composición poblacional en los departamentos; la constitución establece que la base del sistema electoral es la población, en consecuencia, la representación legislativa debe adecuarse a los nuevos datos oficiales; de la misma manera, de acuerdo con el art. 12 del Código Municipal, la composición de los concejos municipales deberá de adecuarse. Queremos señalar que antes de conocerse los resultados del VI Censo, se había conocido el interés de estos partidos de hacer una reforma que modificara el número de diputados por departamento, particularmente disminuir la cantidad de diputados en el departamento de San Salvador pretendiendo modificar la correlación legislativa. Esta situación se suma a la lista de dudas que varios sectores han expresado con relación a los resultados del Censo y esperamos que no se trate de otra maniobra política sobre todo porque los resultados del VI Censo de Población constatan que el Registro Electoral tiene una diferencia de más de 600,000 ciudadanos inscritos y las explicaciones que al respecto se han dado generan mayores dudas.

Consideramos que El Salvador requiere de reformas que fortalezcan el sistema democrático, tales como la representación proporcional de los Concejos Municipales, el control del financiamiento de los partidos políticos y de sus campañas, el control a la propaganda electoral, la aprobación de una ley de partidos políticos, garantizar la participación de las mujeres, la separación de funciones del TSE, la ciudadanización de los organismos electorales, el voto

residencial, el voto en el exterior, entre otras; ya hemos señalado en otras ocasiones que el sistema electoral salvadoreño es el más atrasado en la región centroamericana. Esta Coalición fáctica de partidos políticos esta en la obligación de enderezar el rumbo antidemocrático que le han dado al sistema político electoral y tienen la obligación de transparentar el proceso electoral 2009, por ello es indispensable que el Tribunal Supremo Electoral haga publico los hallazgos encontrados y recomendaciones dadas en la Auditoria de la OEA al Registro Electoral; que rinda cuentas sobre las medidas adoptadas para corregir las deficiencias señaladas en la Auditoria de la OEA al Registro Electoral; que haga público el calendario electoral 2009, el plan de voto residencial 2009, el plan general de las elecciones 2009, el Registro Electoral y que promueva y garantice la aplicación de un reglamento de propaganda electoral.

San Salvador, 19 de mayo de 2005.